



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 67-2025-MDH

Huanchaco, 07 de Febrero del 2025

VISTO: Informe N° 0110-2025-URRHH-OAF/MDH/LLCR; y,

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado mediante Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias entre otros, conforme a lo previsto en el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el numeral 1) del artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, indicando que **1) Funcionario Público**, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollando políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; **2) Empleado de Confianza**, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la ley N° 29849 – Ley establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como Funcionario, Empleado de Confianza y Directivo Superior, según las definiciones de la Ley N° 28715 – Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el Régimen de CAS, estando excluido de la realización del Concurso Público referido en el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que, **los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento;**

Que, según las normas señaladas en los considerandos precedentes, **las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el Régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;**

Que, mediante Informe N° 0110-2025-URRHH-OAF/MDH/LLCR de fecha 27 de enero del 2025, la Unidad de Recursos Humanos, hace conocer que considerando la modificación de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; Asimismo, que los documentos de gestión no han sido actualizados, por ende se debe respetar los requisitos mínimos establecidos en la Ley 31419 y su reglamento, solicitando se emita acto resolutorio de ratificación de designación de funcionarios en los cargos que actualmente ostenten;

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR**, la designación de la **MG. CHIRA CABRERA FÉLIX IVÁN**, identificado con DNI N° **18120325**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR**, la designación de la **CMTE. TAPIA ARANDA SANTOS JESÚS**, identificado con DNI N° **43453479**, en el cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR**, la designación de la **DR. NORABUENA MENESES ROLANDO**, identificado con DNI N° 07467165, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR**, la designación de la **DR. DIAZ VELASQUEZ, JOEL DAVID**, identificado con DNI N° 27151060, en el cargo de **GERENTE DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO QUINTO. - RATIFICAR**, la designación del **ABG. ÑIQUEN FLORES YASMINE PAQUIT**, identificada con DNI N° 76079421, en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO SEXTO. - RATIFICAR**, la designación de la **MG. ALBRECHT SEVILLANO LEVY OMAR MENDOZA**, identificado con DNI N° 42669564, en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - RATIFICAR**, la designación de la **ARQ. VALDERRAMA BENDEZU KARIN JUDITH**, identificada con DNI N° 45044513, en el cargo de **SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y CATASTRO**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO OCTAVO. - RATIFICAR**, la designación de la **ARQ. RAMÍREZ PERÉZ CARLOS ENRIQUE**, identificado con DNI N° 70577447, en el cargo de **SUBGERENTE DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO NOVENO. - RATIFICAR**, la designación de la **ARQ. CCOTO BARDALES JUANITA NOHELI**, identificada con DNI N° 73857627, en el cargo de **SUBGERENTE DE FORMULACIÓN TÉCNICA**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DECIMO. - RATIFICAR**, la designación del **ING. LOAYZA CARRANZA MARTIN JORGE**, identificado con DNI N° 17971246, en el cargo de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - RATIFICAR**, la designación de la **ING. RODRIGUEZ NEYRA, KAREN VANESSA**, identificada con DNI N° 41568688, en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - RATIFICAR**, la designación de la **LIC. MORALES SILVA JOSÉ MANUEL**, identificado con DNI N° 45250812, en el cargo de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - RATIFICAR**, la designación de la **ING. MENDEZ ALAYO PERÚ LIBERTAD**, identificada con DNI N° 71127017, en el cargo de **SUBGERENTE DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - RATIFICAR**, la designación de la **LIC. SANDOVAL PEREDA CRISTINA KATLEEN**, identificada con DNI N° 41256117, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - RATIFICAR**, la designación de la **MG. GARATE CALLE ANA SOFIA**, identificada con DNI N° **42113721**, en el cargo de **SUBGERENTE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y COMERCIALIZACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - RATIFICAR**, la designación de la **LIC. VALVERDE GARCIA, JUAN EDGAR**, identificado con DNI N° **43283839**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - RATIFICAR**, la designación de la **LIC. PIMINCHUMO MENDEZ, ANDREA CRISTINA**, identificada con DNI N° **46997928**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - RATIFICAR**, la designación de la **ABG. CHÁVEZ RODRIGUEZ, ROSA FLOR DE MARÍA**, identificada con DNI N° **71322675**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - RATIFICAR**, la designación de la **LIC. RODRIGUEZ VEGA EKATHERIN TATIANA**, identificada con DNI N° **46642156**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO VIGESIMO. - RATIFICAR**, la designación de la **LIC. DE LA CRUZ REYES LAURA LUISA**, identificada con DNI N° **41429056**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. - RATIFICAR**, la designación de la **LINARES MERA, HERMLIN RONALD**, identificado con DNI N° **46890540**, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE TESORERIA**, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

**ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutivo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencias, y Sub Gerencias para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO. - NOTIFÍQUESE**, a los interesados con el registro correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE